



Atlántico  
para la  
Gente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

### CIRCULAR N° 0023

- FECHA:** 13 de julio 2022
- PARA:** Rectores / Directores Rurales / Directores de Núcleo / Funcionarios administrativos de los Establecimientos Educativos del sector oficial de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico.
- DE:** Secretaría de Educación Departamental
- ASUNTO:** Sensibilización en el ingreso de la información pertinente a la Plataforma Humano relacionada con el Proceso de Evaluación de Desempeño Docente y Directivo Docente vigencia 2022, regidos por el Decreto 1278 de 2002.

Como parte del proceso y con el fin de poder cumplir con la Resolución N° 1995 del 06/julio/2022 que establece los lineamientos generales para la evaluación ordinaria de desempeño anual de docentes y directivos docentes con derechos de carrera y de los docentes vinculados provisionalmente en vacancia definitiva regidos por el decreto 1278 de 2002, para la vigencia 2022, se ha programado una sensibilización virtual en el reporte de la información pertinente a la Plataforma Humano relacionada con el Proceso de Evaluación de Desempeño Docente y Directivo Docente vigencia 2022, regidos por el Decreto 1278 de 2002.

Se utilizará la plataforma Microsoft Teams y el link respectivo para ingreso a la sensibilización, el cual se hará llegar a los correos de las personas a quienes va dirigida la presente Circular, tres (3) días previos a la fecha establecida.

La programación es la siguiente:

Fecha: Martes 26 de julio de 2022  
Hora: De 9:00 AM a 12:00 AM

La Secretaría de Educación Departamental manifiesta que el éxito de esta sensibilización, recae en el compromiso que deben tener Rectores, Directores Rurales, Directores de Núcleo y funcionarios administrativos, lo cual traerá como resultado el mejoramiento del proceso y por ende, de la calidad educativa.

La Secretaría de Educación Departamental hará seguimiento adecuado al mismo y brindará apoyo en asistencia técnica a las instituciones educativas a través de orientaciones puntuales, manuales, correos y chat, si es necesario.

  
**PABLO ANDRÉS MORILLO VIÑAS**  
Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: Zuni da Meza Ortiz - Profesional Especializado.  
Proyectó: Américo Ardila Beleño - Profesional Universitario.



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)

 Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)